

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(12 DE NOVIEMBRE DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 664**

9 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presentada por los representantes y las representantes *González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Nuñez, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Ruiz Class, Silva Delgado, Torres Calderón y Vega Pagán*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la Autoridad de Energía Eléctrica, Oficina Regional de Guayama, Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, Región de Arecibo y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Oficina Regional de Guayama, la cantidad de tres millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un dólares con setenta y seis centavos (3,385,481.76), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005, por la cantidad de trescientos noventa y nueve mil quinientos un dólares con cincuenta y tres centavos (399,501.53), Resolución Conjunta Núm. 327 de 27 de diciembre de 2006, por la cantidad de cuatrocientos setenta y tres mil ciento veinte dólares con cuarenta y ocho centavos (473,120.48), Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, por la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete dólares con setenta centavos (1,858,757.70), Resolución Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007, por la cantidad de doce mil (12,000) dólares, Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, por la cantidad de setecientos veintiocho mil doscientos noventa



1	Núm. 2169 Villa Palmeras, Comunidad	
2	Shangai del Municipio de San Juan.	50,000
3	b. Para obras y mejoras permanentes en el	
4	Distrito Representativo Núm. 3.	40,000
5	c. Para la construcción, repavimentación y	
6	mejoras a calles y caminos, que incluyan	
7	aceras, encintados, asfalto, sistemas	
8	pluviales, luminarias, reparación a	
9	sistemas eléctricos, instalación o	
10	reparación de rajadas, rampas y/o accesos	
11	para personas con impedimentos,	
12	mejoras o construcción de facilidades	
13	sanitarias, mejoras a canchas, gimnasio	
14	y facilidades recreativas de escuelas y la	
15	construcción de muros de contención,	
16	en las comunidades del Distrito	
17	Representativo Núm. 4 de San Juan.	40,000
18	d. Para obras y mejoras permanentes en el	
19	Distrito Representativo Num. 5	20,000
20	e. Para obras y mejoras permanentes en el	
21	Distrito Representativo Núm. 6	20,000

1	f.	Para la realización de obras y mejoras	
2		permanentes destinados a mejorar	
3		estructuras tales como: construcción,	
4		reparación de estructuras, gazebos,	
5		construcción de calles y caminos, aceras,	
6		encintados, asfalto, rampas y/o accesos	
7		para personas con impedimentos,	
8		mejoras o construcción de facilidades	
9		sanitarias, sistemas pluviales en	
10		comunidades, plazoletas, gimnasios,	
11		facilidades recreativas, planteles	
12		educativos, en comunidades, sectores y	
13		barrios del Distrito Representativo	
14		Núm. 7.	30,000
15	g.	Para obras y mejoras permanentes en el	
16		Distrito Representativo Núm. 9	30,000
17	h.	Para obras y mejoras permanentes en el	
18		Municipio de Toa Baja.	131,400
19	i.	Para obras y mejoras permanentes en el	
20		Distrito Representativo Núm. 11	110,301.33
21	j.	Para asfaltar caminos en el Municipio de	
22		Morovis.	31,281.89

1	k.	Para la repavimentación de caminos	
2		municipales en Río Arriba Saliente del	
3		Barrio Pugnado de Manatí.	31,281.87
4	l.	Para obras y mejoras permanentes en	
5		puente del Sector Machuchal del	
6		Municipio de Vega Alta.	31,281.87
7	m.	Para destacamento de la Policía	
8		Municipal Jardines de Vega Baja.	31,281.87
9	n.	Para la repavimentación Bo. Carrazales,	
10		Hatillo y Bo. San José y Cocos,	
11		Quebradillas	10,000
12	o.	Para obras y mejoras permanentes al	
13		Distrito Representativo Núm. 16	277,017.75
14	p.	Para la construcción y mejoras a	
15		vivienda en el Distrito Representativo	
16		Núm. 17	20,000
17	q.	Para obras y mejoras permanentes en el	
18		Distrito Representativo Núm. 18	80,000
19	r.	Para obras y mejoras permanentes en el	
20		Distrito Representativo Núm. 20	50,000

1	s.	Para construcción de muros y	
2		repavimentación Camino Pepo Linares,	
3		Bo. Capáez del Municipio de Adjuntas.	43,832.20
4	t.	Para obras y mejoras permanentes en el	
5		Distrito Representativo Núm. 23	138,009.85
6	u.	Para obras y mejoras permanentes en el	
7		Distrito Representativo Núm. 24	176,261.58
8	v.	Para obras y mejoras permanentes en el	
9		Distrito Representativo Núm. 26.	20,000
10	w.	Para obras y mejoras permanentes en el	
11		Distrito Representativo Núm. 27	25,000
12	x.	Para obras y mejoras permanentes en el	
13		Distrito Representativo Núm. 28	276,000
14	y.	Para obras y mejoras permanentes en el	
15		Distrito Representativo Núm. 29.	36,727
16	z.	Para obras y mejoras permanentes en el	
17		Distrito Representativo Núm. 30	169,416.73
18	aa.	Para la construcción y mejoras a	
19		vivienda en el Distrito Representativo	
20		Núm. 33, Gurabo, Juncos, Las Piedras y	
21		San Lorenzo	50,904

1	bb.	Para mejoras a la Biblioteca y otras obras	
2		permanentes en la Escuela José A. López	
3		Castro del Municipio de Juncos.	10,000
4	cc.	Para la construcción de verja y otras	
5		mejoras en mariposario, Escuela Clara	
6		Maldonado Aramburu del Municipio de	
7		Juncos.	5,000
8	dd.	Para construcción de losa en concreto y	
9		otras mejoras en el Área Recreativa,	
10		Escuela del Parque en el Municipio de	
11		San Lorenzo	15,000
12	ee.	Para el establecimiento de Centro	
13		Tecnológico de la Comunidad	
14		Asomante del Barrio Tejas del	
15		Municipio de Las Piedras.	5,000
16	ff.	Repavimentación y construcción de	
17		cunetones en caminos ubicado en el	
18		Sector Chino Robles (Carr. 9990), Bo.	
19		Sabana en el Municipio de Luquillo.	50,000
20	gg.	Para obras y mejoras permanentes en el	
21		Distrito Representativo Núm. 38	92,000

1	hh.	Para obras y mejoras permanentes en el	
2		Distrito Representativo Núm. 40	92,000
3	ii.	Para realizar obras y mejoras	
4		permanentes en el Municipio de Cataño.	20,000
5	jj.	Para realizar obras y mejoras	
6		permanentes en el Municipio de Trujillo	
7		Alto	5,000
8	kk.	Para la repavimentación de calles en la	
9		Urb. Sierra del Sol en el Municipio de	
10		Vega Baja.	50,000
11	ll.	Para realizar obras y mejoras	
12		permanentes en el Municipio de Lajas.	100,000
13	mm.	Para la repavimentación de caminos en	
14		el Municipio de Loíza.	200,000
15	nn.	Para mejoras en la calle Colectora y para	
16		bacheo en el casco urbano del Municipio	
17		de Naguabo.	100,000
18	oo.	Para bacheo en el Municipio de	
19		Yabucoa.	75,000
20	pp.	Para la repavimentación en el Bo. Gatos	
21		Sector Los Santiago en el Municipio de	
22		Orocovis.	75,000

1	qq.	Para llevar a cabo obras y mejoras	
2		permanentes en el Municipio de	
3		Aguada.	75,000
4	rr.	Para llevar a cabo obras y mejoras	
5		permanentes en el Municipio de Moca.	50,000
6	ss.	Para llevar a cabo obras y mejoras	
7		permanentes en diferentes municipios.	65,448.82
8		Subtotal	<b>\$3,054,446.76</b>
9	2.	Autoridad de Energía Eléctrica	
10		Oficina Regional de Guayama	
11	a.	Para la construcción de infraestructura	
12		de energía eléctrica en el Sector Laurel	
13		Chiquito, Bo. Cacao Bajo del Municipio	
14		de Patillas.	140,000
15		Subtotal	<b>\$140,000</b>
16	3.	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
17		Oficina Regional de Guayama.	
18	a.	Para el dragado y canalización de la	
19		zanja del Recio, Bo. Guardarraya del	
20		Municipio de Patillas.	160,000
21		Subtotal	<b>\$160,000</b>
22	4.	Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas	

1	Región de Arecibo	
2	a. Para llevar a cabo obras y mejoras	
3	permanentes en las escuelas del	
4	Municipio de Arecibo, correspondientes	
5	al Distrito Representativo Núm. 14.	31,035
6	Subtotal	\$31,035
7	<b>Gran Total</b>	<b>\$3,385,481.76</b>

8 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser  
9 pareados con fondos federales, estatales o municipios.

10 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
11 de su aprobación.